OMITE PROVEER – REITERA SOLICITUD DE INTERESES - LIBRE OFICIO A BANCO NACION – ORDENE EMBARGO POR SUMA FALTANTE Y TRANSFIERA

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

COBOS PORTA DANIEL ANIBAL, con domicilio legal constituido en calle 27 de Abril Nº 2630 de ciudad de Córdoba y con la participación acordada en estos autos caratulados **"SAID, ANTONIO ABRAHAM Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/VARIOS" Expte. N°17/2018**respetuosamente ante V.S. comparezco y digo:

II. OMITE PROVEER – REITERA SOLICITUD DE INTERESES - REITERO ERROR EN CUANTIFICACION DE TASA DE INTERES – OMISION DE AGREGAR INTERESES DE LIQUIDACION - PROVEA EMBARGO POR SUMAS FALTANTES – REITERO Y AMPLIO RAZONES:

Que por proveido de fecha 21/8, omite proveer a lo solicitado por esta parte en el punto II. Del escrito de fecha 12/08/26. Por lo que transcribo nuevamente la petición y solicito provea en consecuencia.

V.S. que yerra en la cuantificación de la tasa por no advertir lo siguiente: El capital de $920.048,54, es de capital histórico y surge claramente de la planilla que se acompaña por el IAF donde cuantifica dicho capital en la TERCER COLUMNA que refiere a DEUDA y cuyo resultado se encuentra en la fila de TOTALES y donde la fecha de corte – que se verifica en la fila anterior - es el 09/2020. ¿¿¿Ello porque??? Porque desde el dictado del decreto 780/2020 y a partir de octubre de ese año 2020 se producía el "BLANQUEO del suplemento" en los recibos de haberes, y consecuentemente no se cuantificaba más capital.

Ahora bien, verifique en la hoja "resumen" de la liquidación – fs. 08 – se realiza la individualización de rubros CAPITAL, INTERESES, APORTES E INTERESES DE APORTES.

En lo que respecta a los intereses de capital, se coloca la suma de **$1.400.897,64 cuantificados HASTA LA FECHA DE LA LIQUIDACION**, esto es **16/03/2022.** Dicho esto, si V.S cuantificó LOS INTERESES tomando como base los $920.048,64 desde la fecha de liquidación a la fecha de depósito, y ESTAN FALTANDO LOS INTERES DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION por lo que **la suma de $1.400.897 deben ser abonados por así corresponder a los coherederos del coactor, Sr. PACHECO.** A tales fines y conforme a lo expuesto, se debe solicitar el pago de dicha suma conforme a la distribución siguiente a los coherederos:

- RODRIGUEZ GLADYS CUIL Nº 27133746930 CBU Nº 2850323140095321113788 DE BANCO MACRO por la suma de **$700.448,5**

- PACHECO GERARDO IVAN CUIL Nº 23326831069 CBU Nº2850323140095066745868 DE BANCO MACRO por la suma de **$233.482**

- PACHECO MAIRA CUIL Nº 27309682241 CBU Nº 0200931911000001396326 de BANCO MACRO por la suma de **$233.482**

- PACHECO YAMILA CUIL Nº 27279589993 CBU Nº 2850323140095460299228 de BANCO MACRO por la suma de **$233.482**

II. **LIBRE OFICIO A BANCO NACION – ORDENE EMBARGO POR SUMA FALTANTE Y TRANSFIERA:** Que atento a lo expuesto es que solicito – conforme a lo expuesto resulta claro y contundente – se ordene traba de embargo de las sumas faltantes y se libre oficio a tales fines.

Por lo expuesto ante V.S. es que pido:

a) Tenga presente la suma de intereses omitida proveer, retener/embargar y abonar
b) Libre oficio a los fines expuestos.

PROVEA DE CONFORMIDAD POR SER JUSTO

Signature Not Verified
Digitally signed by DANIEL ANIBAL COBOS PORTA
Date: 2026.08.26 10:34:03 ART